

## ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2021.

Monterrey, Nuevo León; a 14 de diciembre de 2020.

Visto para resolver el proyecto de acuerdo que presenta al Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, el licenciado Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, relativo al calendario de sesiones ordinarias del año 2021.

### GLOSARIO

<b>CEE:</b>	Comisión Estatal Electoral
<b>Consejo General:</b>	Consejo General de la CEE
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral para el Estado de Nuevo León
<b>Reglamento:</b>	Reglamento de la CEE y de las Comisiones Municipales Electorales
<b>Reglamento de sesiones:</b>	Reglamento de Sesiones del <i>Consejo General</i> y de las Comisiones Municipales Electorales
<b>Secretaría Ejecutiva:</b>	Titular de la Secretaría Ejecutiva de la CEE

### 1. ANTECEDENTES

**1.1. Propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el año 2021.** La Unidad del Secretariado de la CEE procedió a la elaboración del proyecto de calendario de sesiones ordinarias de la CEE para el año 2021, el cual deberá ser propuesto por la *Secretaría Ejecutiva* al *Consejo General*.

En razón de lo anterior, se considera pertinente someter a la consideración del *Consejo General*, lo relativo a la aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la CEE del año 2021.

### 2. CONSIDERANDO

#### 2.1. Competencia

La CEE es un organismo público, independiente y autónomo, con personalidad jurídica propia, de carácter permanente, responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios para la renovación del Poder Ejecutivo, Legislativo, y los Ayuntamientos del Estado, garantizando que sus actos se sujeten a los principios rectores de la función electoral; así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, la imparcialidad de los organismos electorales; coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática y de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, 87 y 97, fracción I de la *Ley Electoral*.

## **2.2. Marco jurídico relativo a la elaboración y aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la CEE.**

### **Carácter público de las sesiones**

El artículo 86 de la *Ley Electoral*, indica que las sesiones de los organismos electorales serán públicas, sin más limitaciones para los concurrentes que guardar orden en el recinto, además, se abstendrán de intervenir, bajo cualquier modalidad o expresión, en los asuntos que se estén desahogando.

### **Periodicidad y tipos de sesiones**

El artículo 95 de la *Ley Electoral*, establece que la CEE durante los periodos de receso electoral se reunirá por lo menos una vez al mes para decidir sobre los asuntos de su competencia.

Asimismo, el artículo 14 del *Reglamento de sesiones*, menciona que las sesiones de la CEE, por su carácter, podrán ser ordinarias y extraordinarias, estipulando que son sesiones ordinarias las que se celebren durante los periodos y en las fechas que fije el calendario de sesiones del *Consejo General*.

### **Convocatorias a las sesiones**

El artículo 98, fracción II de la *Ley Electoral*, indica que la o el Consejero Presidente de la CEE, convocará a sesiones ordinarias conforme al calendario de sesiones aprobado.

A su vez, el artículo 103, fracción IV de la *Ley Electoral*, dicta que la *Secretaría Ejecutiva* dará a conocer a los partidos políticos el calendario de sesiones y convocará oportunamente a cada una de ellas, suscribiendo los citatorios a los miembros de la CEE y a las y los representantes de los partidos políticos, debiendo incluir el orden del día.

### **Elaboración y propuesta del calendario de sesiones**

Los artículos 71, fracción III del *Reglamento*; y 9, inciso a) del *Reglamento de sesiones* indican que la Unidad del Secretariado de la CEE tiene la función de elaborar el proyecto de calendario de sesiones ordinarias del *Consejo General*, y que es atribución de la *Secretaría Ejecutiva* proponer el calendario de sesiones a la aprobación del *Consejo General*.

## **2.3. Calendario de Sesiones Ordinarias de la CEE para el año 2021**

Ahora bien, con base en la normatividad antes referida, la *Secretaría Ejecutiva* llevó a cabo la elaboración del proyecto de calendario de sesiones ordinarias de la CEE para el año 2021, para que se celebren los días siguientes: 25 de enero, 22 de febrero, 22 de marzo, 26 de abril, 24 de mayo, 28 de junio, 26 de julio, 23 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 22 de noviembre y 13 de diciembre, en los términos como se ilustra a continuación:

Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León																													
ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
					1	2			1	2	3	4	5	6			1	2	3	4	5	6							
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10		
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17		
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24		
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31				25	26	27	28	29	30			
31																													

  

MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
						1												1	2	3							
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30	31				
30	31																										

  

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
				1	2	3	4						1	2					1	2	3	4							
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11		
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18		
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25		
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31			

 Sesión Ordinaria  
 Jornada Electoral

### 3. PUNTO DE ACUERDO

En razón de los fundamentos y consideraciones expuestas, el Consejo General **acuerda**:

**ÚNICO.** Se **aprueba** el calendario de sesiones ordinarias de la CEE del año 2021, en los términos del presente acuerdo.

**Notifíquese** personalmente a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante la CEE; por **oficio** al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE); por **estrados** a los demás interesados; **publíquese** en el Periódico Oficial del Estado; y **hágase** del conocimiento público en la página de **Internet**.

Revisado y analizado que fue el presente acuerdo por las y los Consejeros Electorales que integran el quórum de la presente **Sesión Ordinaria** del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral conforme a los artículos 88 y 94 de la Ley Electoral para el Estado, lo aprueban por **unanimidad** las y los Consejeros Electorales Dr. Mario Alberto Garza Castillo; Mtro. Luigui Villegas Alarcón; Lic. Rocío Rosiles Mejía; Mtro. Alfonso Roiz Elizondo; Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó; Lic. Martha Magdalena Martínez Garza; y Lic. María Guadalupe Téllez Pérez, firmándose para constancia legal en los términos de los artículos 98, fracción VIII y 103, fracción VI de la aludida Ley Electoral para el Estado; y 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.- Consté.-

Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
Consejero Presidente

Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza  
Encargado de Despacho de la  
Secretaría Ejecutiva